



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTE INVESTIGADOR DEL DEPARTAMENTO DE
GEOGRAFÍA FÍSICA, ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA,
PERIODO 2025-2027**

El Consejo Interno, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 52 del Reglamento Interno del Instituto de Geografía de la UNAM,

CONVOCA

A las y los investigadores del **Departamento de Geografía Física** del Instituto a participar en la **elección electrónica**, mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible, de un/a representante investigador/a ante el Consejo Interno, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Para ser consejero/a representante investigador/a del Instituto de Geografía se requiere:
 - a) Ser miembro del personal académico de tiempo completo, titular y definitivo, preferentemente del nivel "B" o "C", así como poseer nivel de PRIDE "C" o "D".
 - b) Contar con una antigüedad mínima de dos años en el Instituto de Geografía.
 - c) No ocupar ni percibir remuneraciones por plaza o asignación en el desempeño de un cargo de carácter académico-administrativo en la UNAM al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo.
 - d) No haber incurrido en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
2. El Consejero/a representante de las y los investigadores del Departamento de Geografía Física ante el Consejo Interno, podrá ser electo entre las personas investigadores del propio departamento que cubran los requisitos establecidos en la base anterior y cuyos nombres aparezcan en la lista de investigadores, la cual se anexa a esta convocatoria. Los consejeros representantes **durarán en su cargo dos años** y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.
3. Para tener **derecho a voto** en la elección de consejero representante investigador del Departamento de Geografía Física ante el Consejo Interno, se requiere ser investigador de tiempo completo del Instituto de Geografía, tener en la dependencia una **antigüedad mínima de un año** computable al día de la elección y que su nombre aparezca registrado en el padrón anexo a esta convocatoria.
4. La convocatoria, así como la lista de elegibles y electores serán publicadas en la página electrónica del Instituto <https://www.geografia.unam.mx>
5. El voto se podrá ejercer desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <https://www.geografia.unam.mx/votoigg>. Los académicos electores utilizarán usuario y contraseña asignadas para el sistema de reservación de salas.



6. El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información del Instituto será el responsable de poner en operación y supervisar el buen funcionamiento del sistema de elecciones.
7. El día de la elección la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Escrutinio llevarán a cabo una reunión por la plataforma zoom de la CUAIED (con pantalla compartida) para verificar que la casilla se abra en tiempo y forma, que el marcador se encuentre en ceros, que se cuenta con la lista del padrón electoral y que ésta sea la correcta. Al término del horario establecido para el cierre de casilla, la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Escrutinio, llevarán a cabo una nueva reunión a través de la plataforma anteriormente señalada, para verificar el cierre de la misma, levantar el acta respectiva y generar el archivo digital con los resultados de la elección.
8. Podrán solicitarse a la Comisión de Vigilancia de la Elección los ajustes al padrón de electores y a la lista de elegibles, hasta dos días hábiles antes del día de la elección, es decir, a las **10:00 horas del 24 de junio de 2025**.
9. La elección se efectuará **el jueves 26 de junio de 2025 de las 10:00 a las 17:00 hrs.** de la zona Centro del Sistema de horario en los Estados Unidos Mexicanos.
10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Interno del Instituto de Geografía, el Consejo Interno del Instituto, durante su sesión **ordinaria** efectuada el **03 de junio** del presente año, designó a las siguientes personas para integrar la **Comisión de Vigilancia** de la elección:
 - Ángel Emmanuel Zúñiga Tovar
 - Gustavo Vázquez Cruz

Asimismo, designó a las siguientes personas para integrar la **Comisión Escrutadora** para efectuar el recuento total de la votación:

 - José Juan Zamorano Orozco
 - Isaac Quijada Mendoza

Designó a la Secretaria Académica del Instituto para que apoye en la logística del proceso de elección.
11. Un voto será anulado cuando: Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Interno de este Instituto.
12. En caso de empate entre dos personas, se procederá a una segunda votación para decidir únicamente entre estos dos candidatos, la cual se habilitará a través del mismo mecanismo electrónico y bajo las mismas reglas, en una fecha posterior.
13. La Comisión de Vigilancia de la elección será la encargada de conocer, y en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.



14. Las reclamaciones e inconformidades deberán presentarse oportunamente y hasta 24 horas después de concluir el proceso electoral, ante la Comisión de Vigilancia de la elección. Dichas reclamaciones e inconformidades deberán ser presentadas por escrito, con el nombre completo y la firma de quienes las formulen.
15. La Comisión de Vigilancia levantará un acta en la que dé cuenta del procedimiento y del resultado de la votación. Esta acta, junto con la documentación probatoria, será entregada por la Comisión de Vigilancia al Presidente del Consejo Interno del Instituto.
16. El Director de la dependencia hará del conocimiento a la comunidad y al Consejo Técnico de la Investigación Científica, el resultado de la votación.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de junio de 2025
EL CONSEJO INTERNO

Dra. María Teresa Sánchez Salazar

Dr. Héctor Daniel Reséndiz López

Dr. Federico Guillermo Fernández Christlieb

Dra. Lilia de Lourdes Manzo Delgado

Dra. Iliá Alvarado Sizzo

Dr. Leopoldo Galicia Sarmiento

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Dr. Arturo García Romero

Dra. Ana Melisa Pardo Montaño

Dr. Luis Alberto Salinas Arreortua

Dra. Julie-Anne Routhier Boudreau

Dr. Armando García de León Loza

Mtro. Miguel Ángel Flores Espinosa



ELECCIÓN PARA REPRESENTANTE INVESTIGADOR DEL
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA,
ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA,
PERIODO 2025-2027

PADRÓN DE INVESTIGADORES

No.	NOMBRE	PLAZA
1	ALCÁNTARA AYALA IRASEMA	Investigadora Titular "C" T.C.
2	CAETANO NETO ERNESTO DOS SANTOS	Investigador Titular "B" T.C.
3	CRAM HEYDRICH SILKE	Cargo académico-administrativo
4	FRANCO RAMOS OSVALDO	Investigador Titular "A" T.C.
5	GALICIA SARMIENTO LEOPOLDO	Representante ante CTIC
6	GARCÍA ROMERO ARTURO	Cargo académico-administrativo
7	GRANADOS RAMÍREZ GUADALUPE REBECA	Investigador Titular "B" T.C.
8	HERNÁNDEZ CERDA MARÍA ENGRACIA	Investigadora Asociada "C" T.C.
9	IBARROLA RIVAS MARÍA JOSÉ	Investigadora Titular "A" T.C. / Sabático
10	KOLB MELANIE	Investigadora Titular "A" T.C.
11	LEGORRETA PAULÍN GABRIEL	Investigador Titular "B" T.C.
12	MAGAÑA RUEDA VÍCTOR ORLANDO	Investigador Titular "C" T.C.
13	PALACIO PRIETO JOSÉ LUIS	Investigador Titular "C" T.C.
14	RAMÍREZ HERRERA MARÍA TERESA	Investigadora Titular "C" T.C.
15	TREJO VÁZQUEZ ROSA IRMA	Investigadora Titular "B" T.C.
16	VÁZQUEZ SELEM LORENZO	Investigador Titular "B" T.C.
17	ZAMORANO OROZCO JOSÉ JUAN	Investigador Titular "B" T.C.

NOTA: Los académicos que tengan cargo académico administrativo o que son representantes ante cuerpos colegiados pueden participar en la elección; si son elegidos y de aceptar la presente representación, tendrán que renunciar al cargo o representatividad que tiene.